

AXS Bolivia S.A. comunica al público en general la re comercialización del servicio de Distribución de Señales DTH y DTH + Internet, a partir del 22 de febrero de 2023, con el cambio de nombre de los planes siguientes:

Nombre Actual	Nombre Nuevo
One Level	Superior
Black Level	Full

Asimismo, se comunica el lanzamiento del Plan Básico dentro su servicio de Distribución de Señales DTH con las siguientes características:

Plan TV	Número de canales	Tarifa mensual que incluye 1 decodificador	Cargo de instalación inicial y tarifa del primer mes*	Servicio mensual por decodificador, del 2do al 4to
Básico	• 82 canales de video • 37 de audio	Bs. 129,00	Bs. 99,00	Bs. 20,00

* El cargo incluye la instalación de hasta 4 decodificadores

Cargo de instalación por decodificador adicional posterior a la instalación inicial

Bs. 99,00

Los cargos de instalación incluyen 40 metros de cable coaxial por decodificador. El metro adicional de cable coaxial se detalla en el tarifario de Servicios Adicionales y Otros Cargos. El equipamiento se entrega en comodato.

Paquete Premium	Número de canales	Tarifa mensual
HBO Premium	8 canales de video	Bs. 69,00

Notas:

- Las Tarifas se cobran en Bolivianos (Bs.) e incluyen impuestos de Ley.
- Todos los usuarios de cualquier plan pueden acceder al contenido Play de AXS, en función al plan que tenga contratado.
- En caso de pérdida o reposición de algún componente del equipo provisto por AXS Bolivia S.A., el usuario deberá cancelar el valor del componente, de acuerdo al tarifario de Servicios Adicionales y Otros Cargos.
- Usuarios nuevos se sujetan a un compromiso de permanencia mínima de 12 meses.
- Usuarios que deseen cambiar de otro plan al Plan Básico están sujetos a un nuevo compromiso de permanencia mínima de 12 meses.
- Instalaciones y cambios de plan sujetos a verificación de factibilidad técnica por parte de AXS BOLIVIA S.A. y habiendo el cliente aceptado y cumplido con las condiciones administrativas que figuran en los documentos de adhesión. Estos cambios podrán requerir la firma de un nuevo Contrato de Adhesión al Servicio.
- El Contrato de Adhesión al Servicio, sus anexos y formularios suscritos entre partes, estarán sujetos a los Términos y Condiciones Generales para la Provisión del Servicio de Distribución de Señales el cual es parte integrante, indivisible e inseparable del contrato.